

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, sin previo aviso, en la instalación de Medicina Nuclear de D. PABLO NAVARRO BELTRÁN, ubicada en c/ [REDACTED] de Zaragoza.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado en el campo de la Medicina Nuclear, cuya autorización vigente (MO-7) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón con fecha 6 de agosto de 2013.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], titular y supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

[REDACTED] La instalación está constituida por un laboratorio, una zona de administración de dosis, una sala de espera y aseo para pacientes inyectados, dos salas con gammacámaras y una sala con dos zonas: el despacho del Doctor y el citado laboratorio. _____

- El laboratorio alberga la gammateca, el activímetro y dos sistemas de almacenamiento de residuos, uno consiste en una caja blindada con dos compartimentos independientes: uno para el almacenamiento de residuos



tecnecidos y otro consiste en un recipiente cilíndrico blindado, para almacenamiento del resto de residuos con vida media más larga, que dispone de tres compartimentos giratorios separados. _____

- La gammateca y el almacén de residuos radiactivos están incluidos dentro del despacho del Doctor, sin que exista un tabique de separación que independice ambos espacios. _____
- Se dispone de dos fuentes radiactivas para verificación: una de Cs-137, n/s 1513-51 con una actividad nominal de _____ en fecha 7-12-2018 y una fuente de Tc-99 de _____ en fecha 7-12-2018. _____
- Disponen de medios para establecer el control de accesos, de señalización, de delantal plomado y de protector de jeringas que no se utiliza. Carecen de productos líquidos descontaminantes. _____
- Una gammacámara es de marca _____ modelo _____, otra es de la firma _____ modelo _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponen de un detector _____ de la firma _____ modelo _____ n/s 323, con último certificado de calibración de fecha 2-10-2015, realizada por el _____ y verificado por la UTPR CONTECSAN en noviembre de 2018. _____
- Durante la inspección se midieron los niveles de radiación en diferentes puntos de la instalación, con resultados de fondo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor. _____
- Disponen de dos personas clasificadas como trabajadores expuestos de categoría "A" y con últimos certificados médicos, uno en 2014 y otro en 2015.
- Los dos supervisores utilizan dosímetro personal de solapa, procesado por _____ y los registros de 2018 y hasta febrero de 2019, reflejan valores anuales de fondo y quinquenales inferiores a 3 mSv. _____
- No se dispone de dosimetría de área ni de extremidades. _____



- En la instalación trabaja además un técnico en imagen para el diagnóstico, en contacto con los pacientes inyectados, D. [REDACTED] que no dispone de dosimetría personal. _____
- No se desarrollan programas de formación bienal de los trabajadores de la instalación. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registros sobre los niveles de radiación y contaminación que anualmente mide la UTPR CONTECSAN en diferentes puntos de la instalación, los últimos en fecha 20-11-2018. _____
- Se dispone de albaranes de entrega de material radiactivo no encapsulado, con datos de calibración. Los últimos el 25 de marzo: un vial de I-123 [REDACTED] de actividad) y una cápsula de I-131 [REDACTED] de actividad), ambos suministrados por [REDACTED] y tres dosis de Tc-99 suministradas por [REDACTED] Incluyen identificación de isótopo, actividad, fecha de calibración y de entrega. _____
- Disponen de registros sobre la revisión semestrales de las gammacámaras, por parte de [REDACTED], las últimas en noviembre de 2018. _____
- La UTPR realiza anualmente los controles de calidad y revisión de las gammacámaras y del activímetro, el último informe tiene fecha el 30-11-2018.
- El procedimiento para la eliminación de los residuos consiste en su desclasificación por tiempos de decaimiento. _____
- Dispone de un Diario de Operación registrado por el CSN, incluye datos sobre la operación de la instalación, vigilancia radiológica quincenal y sobre la gestión y retirada de residuos radiactivos. Los últimos, con fechas 30 de octubre y 31 de diciembre de 2018. _____

CINCO. DESVIACIONES

No se dispone de medios para la descontaminación radiactiva de superficies y personas, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado A-5 del Anexo II de la citada Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

- La instalación radiactiva dispone de un técnico que trabaja en contacto con los pacientes inyectados, no está clasificado como trabajador expuesto ni dispone



de dosimetría personal, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la citada Instrucción IS-28 del CSN. _____

- Se ha recibido en el CSN el informe anual de actividades de 2018. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de abril de dos mil diecinueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación de **D. PABLO NARVARRO BELTRÁN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

 *titular y supervisor de la
instalación, manifiesta su conformidad con el contenido
del acta*

En Zaragoza a 18/4/19

Fdo. 

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/29/IRA-0363/2019, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de Medicina Nuclear de **“PABLO NAVARRO BELTRÁN”** en **Zaragoza** el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, la inspectora que la suscribe declara:

Desviaciones 1 y 2: el titular está conforme con el contenido del Acta

Desviación 3: Error de transcripción, es una observación y no, una desviación

En Madrid, a 6 de mayo de 2019

